

EXPEDIENTE 01-A/2010

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los dieciocho días del mes de enero de dos mil diez el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio número OGE/SP/UIP/UAIP/003/2010, del quince de enero del año en curso y recibido el día quince del mes y año que transcurre. Conste.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a dieciocho de enero de dos mil diez.

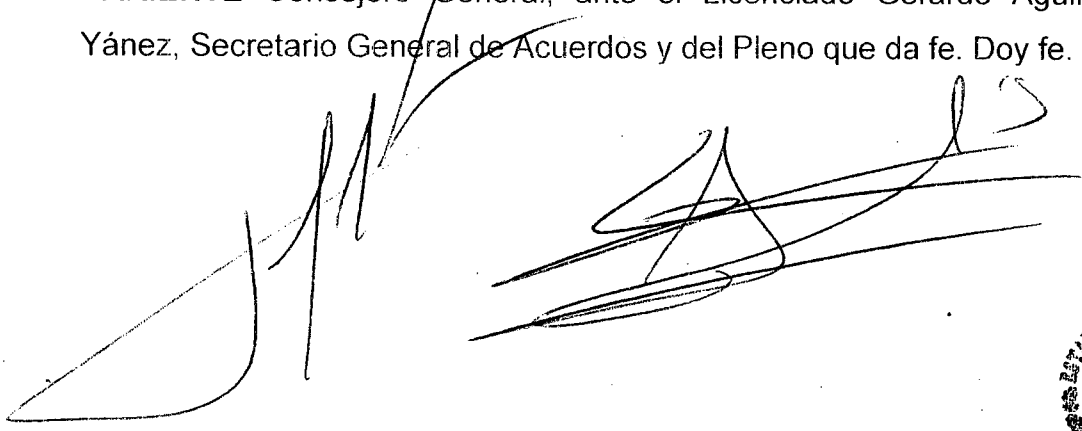
Téngase por recibido el oficio número OGE/SP/UIP/UAIP/003/2010, de fecha quince de enero de la presente anualidad, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual envía a este Instituto, copia certificada del recurso de revisión interpuesto vía electrónica (*INFOMEX-Chiapas*), por el **C. ENRIQUE DIAZ**, de once de abril de dos mil diez, así como el informe justificado contenido en el oficio número OGE/ST/TOGE/UII/0001/2010, de fecha 14 de enero del año en curso, elaborado por el responsable de la Unidad de Enlace de la Oficina de Gubernatura del Estado y copias certificadas del procedimiento de la solicitud de acceso a la información Pública, registrada con número de folio 87, constante de 04 fojas útiles.

Ahora bien, visto el recurso de cuenta del que se desprende que el recurrente se inconforma en contra de la resolución emitida por el Jefe de la Unidad de Enlace de la Oficina de Gubernatura del Estado, y tomando en consideración que de la impresión de dicho recurso, se observa que el mismo cumple con los requisitos a que hace alusión el numeral 48, de la ley de la materia; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el diverso 86, del indicado ordenamiento legal, se **ADMITE** a tramite el presente recurso, fórmese el expediente de estilo y anótese su ingreso en el libro de gobierno bajo el número **01-A/2010**.

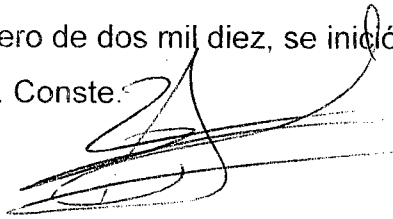
Se tiene como medio para recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico enrique_diaz_c@yahoo.com.mx

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el Licenciado **HERMANN HOPPENSTEDT**
PARIENTE Consejero General, ante el Licenciado Gerardo Aguilar
Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.



El dieciocho de enero de dos mil diez, se inició el expediente 01-A72010
del índice del Instituto. Conste.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL